úm. 255.—Mártes. (CUARTA EPOCA.) 23 de octubre de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Sal lrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará lossábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, pla- de Cort, á 10 rea e vellon mensuales en esta isla, y 12 ra de ella franco de porte.

MAÑANA.—*San Rafael arcángel y s. Martiniano obispo y mártir.*

EL SOL...... {Sale...... á las 6 y 39 minutos. Pónese.. á las 5 y 21 minutos.}

ESPAÑA.

MADRID 12 de octubre.

No dejan de ser importantes las noticias que ntiene la carta de Manila que mas abajo inserta- s, tomada del *Nacional* de Cádiz. Los holan- es van á aplantar sus banderas en medio de stro archipiélago filipino, lo cual indudable- nte perjudicará á nuestras posesiones de aquel nto, sin que podamos impedirlo, porque care- mos de buques tan indispensables en aquellas res. ¿Por qué el gobierno no manda las fragatas orbetas que tan costosas é inútiles le son en las as de Nápoles? ¿Por qué los vapores *Colon, asco de Garay* y algun otro de los de mayor rte no marchan à sostener en los mares de la ina los derechos de la nacion española? Siem- nuestros gobernantes han de mirar con indi- encia las cosas mas importantes de esta nacion, rio para objetos que de nada le sirven no es- polizan los medios, aun por mas costosos que n.

Antes de concluir estas líneas no podemos es- rnos de preguntar á los señores ministros: ¿Se dado las órdenes convenientes à las autorida- s superiores de Manila para que proporcionen age á los deportados con el objeto de que se tituyan à España? ¿Los señores Sartorius y Arra- se han olvidado de las seguridades y prome- que dieron en el Parlamento? Parece que sí, cuanto la fragata *Mariveles* cargada de tabaco disponia á zarpar para fines de julio, sin traer á die de los que el gobierno mandó, y si algunos regresado ha sido costeándose ellos mismos gastos del viage los demas, cuando han ido ha dir al capitan general que se les traiga à la pe- sula á costa del gobierno, les ha contestado *no go instrucciones sobre esto*.

Manila 12 de julio de 1849.

Amigos mios: La fragata *Colon* llegó el 22 del pasado. Antes de entrar en bahía le cayó rayo y desarboló los masteleros de gaanetes, echo y gavias. ¡No parece sino que la Provi- cia se ha encargado de castigar la codicia y el l trato del dueño del buque y de sus oficiales mar para con los presos que salieron de ese rto!!!

Por cartas de las provincias Visallas asegúrase ber llegado á Joló varios buques de guerra ho- ndeses y catorce trasportes, con el objeto de ar- r aquella isla. Tambien se dice que á fines del pasado, cerca de Zebú, apresaron los piratas goleta y un pontin de este comercio.

Ustedes saben que al lado de la calzada se es- edificando un magnífico hospital militar. Pues , despues de haberse gastado de 80 à 90 mil os fuertes, ha llegado una real órden para que derriben, cuya operacion, segun estos ingenie- no bajará de 20 mil pesos. Ya tienen Vds. ahí de cien mil pesos perdidos. ¡Bonito modo de ar por los intereses de la Hacienda pública!

Los pobres confinados están desesperados por- e no se trata de volverlos á España; máxime con alida de la *Mariveles* que dará á la vela del 20 25 cargada de tabajos.

Estamos por aquí con gran zozobra á causa del ado de las aguas, pues esto sobre ser perjudi- al à la salud, cuyos efectos estamos esperimen- tando, nos pronostica que será un año de miseria. En cambio tenemos dos campiñas dramáticas de españoles; una ecuestre llegada de Batavia, y es- peramos otra de ópera del mismo punto.

Parece que la *Colon* no saldrá hasta diciembre, y la mandará el mismo capitan.

(Nacion.)

Idem 15.

«Somos liberales ardientes, es verdad: somos »demócratas por conviccion: tenemos los deseos »mas avanzados en política liberal; pero felizmente »carecemos de ambicion, no aspiramos mas que à »poder consignar nuestros principios con libertad »en el terreno pacífico, ser apóstoles de las buenas »doctrinas, y no obtener ningun cargo público.»

Esto decimos el 26 de abril del año pasado, último número con el que interrumpió el Eco su publicacion.

Desde entonces han transcurrido diez y ocho meses de sucesos estraños, complicados é inauditos en la historia de Europa. Solo los reseñaremos. Hay hechos que debieron borrarse con la misma facili- dad con que el viento borra las huellas sobre la movediza arena. Hay hechos en la historia de los pueblos que no debieran pasar á la posteridad; antes bien deberian sepultarse en el olvido para que las generaciones venideras no maldijeran à las anteriores: las pájinas de sangre, de horror y de crímenes horrorizan la humanidad, hacen escep- ticos à los hombres, secan su corazon, matan sus creencias.

Al reaparecer el periódico político mas anti- guo de esta época, que cual uno de los órganos de la prensa liberal ha sufrido mas vicisitudes, no aspira à hacerse lugar con la enumeracion de sus desgracias. El tiempo trascurrido ha sido el de un dia fecundo en acontecimientos: en este espacio se ha escrito un libro de reflexion profunda, se han formulado lecciones, se ha adquirido grande espê- riencia: la libertad ha dado un paso gigantesco en la conciencia de todos los pueblos civilizados.

Pacíficos por temperamento, ni abrigamos ódios ni conservamos rencores. Mesurados como siempre, nuestro lenguaje no será el de las recri- minaciones: fija nuestra mirada hácia adelante, ja- mas la volveremos atras para hacer cargos cuya satisfaccion y justicia no esta en nuestra mano. Errores se han cometido que han producido ma- les espantosos: esto ha servido y servirá de severa leccion para que los gobiernos no abusen de su poder y de su fuerza, y para que los pueblos des- confien de los hombres que siempre los esplotaron para esclavizarlos. Las doctrinas de verdad y de justicia forma hoy la religion y la moral de todo el género humano. Esta seguiremos: esta res- petamos.

Cuanto ha sucedido en el campo de la política lo vaticinó el ECO DEL COMERCIO. Este diario anunció la próxima caida de la dinastia Orleans al tiempo mismo que los individuos de esta familia se iban enlazando con las casas reinantes. El dia en que su gefe rasgó el tratado de Utrech: vió el ECO en aquel atentado el principio de las complicacio- nes políticas que deberian producir una guerra continental, cuyos azares, si se han aplazado vio- lentamente, no podran cortarlos con su astusia los hábiles diplomáticos.

Anunció tambien que el espíritu del siglo lle- varia sus innovaciones al otro lado Rhin, que los pueblos germanes alzarian su frente saludando una aurora feliz.

Todo lo anunció el ECO, á quien llamaban *vi- sionario* aquellos hombres demasiado ciegos y avenidos con la situacion de la época; pero poco previsores para sortear los acontecimientos.

No ha sido la ciencia de esos hombres la que ha podido impedir la marcha rápida del siglo: ha sido la mano potente de Dios, que castigando á ilu- sos ó ambiciosos, ha querido amaestrar á los pue- blos para que no se dejen seducir por *entes de par- tido*; demasiado pequeño para dominar á millones de individuos, han dado fuerza á sus adversarios, y han salpicado con sangre humana el suelo que han pisado. Por esto la hemos visto correr por las calles de Paris, y ha corrido desgraciadamente en casi todos los pueblos de Europa....

Las víctimas de tantos desaciertos hacinadas en un osario comun, nos dicen con elocuente si- lencio que seamos cautos. Casi todos los liberales, con bien cortas escepciones, nos hemos dejado arrastrar por esos falsos predicadores de la libertad: combatiamos en todos los terrenos con denuedo, y se burlaban despues de nuestras desgracias, in- sultándonos con las dádivas que recibian por ha- bernos fascinado..... ¡Amarga leccion! pero ¡cuan útil!

EL ECO DEL COMERCIO, humilde apóstol de la libertad, continuará la predicacion de sus doctrinas sin hiel, sin acrimonia, con dignidad, con aquel ardor pacífico, hijo de la conviccion y man- sedumbre evangélica.

Ni ahora ni nunca ha tenido el ECO DEL CO- MERCIO la loca pretension de ser el gefe ni el órgano especial de ningun partido. Apostol de la libertad, envia su voz á todos: à todos los verdaderos liberales considera como hermanos: à todos dirige su palabra humanitaria: à todos tiende su mano fra- ternal: á ningun liberal escluye, ni á uno solo se antepone.

Demócrata como siempre por instinto, por conviccion, por ser esta doctrina la heredada de nuestros mayores, por ser ellos los que en las Cór- tes de Castilla, de Aragon, de Navarra y Cataluña proclamaron este principio inherente á la naturale- za humana; por ser una santa verdad que data des- de la creacion, el ECO, preferirà constantemente las cartas constitutivas mas análogas à este princi- pio, así como dió preferencia en tiempos menos aciagos á la que proclamó el pueblo en 1812 y que destruyeron despues algunos hombres que hoy se avergüenzan de su obra. Como la generacion nueva debe sustituir á la antigua cuando esta se aproxima à la tumba, á esa juventud dirige el ECO sus predicaciones, para que aprenda en el pasado: á ella dirige sus palabras, y á la juventud invoca para preparar al mundo un porvenir mas bonansi- ble, mas moral, mas digno y mas ornado de vir- tudes. La juventud antes y ahora contarà al ECO DEL COMERCIO como á uno de sus órganos mas dispuesto á complacerla y á secundar sus nobles esfuerzos.

La justicia, el cumplimiento de la ley, el res- peto à la propiedad, la seguridad individual del ciudadano, son los puntos cardinales que consti- tuyen la armonía entre los gobernantes y goberna-

dos. El Eco, antes y ahora, velará sobre el cumplimiento de estas obligaciones sagradas. El Eco, profundamente respetuoso hacia las autoridades constituidas, jamas atacará los actos que se circunscriban á los límites de la ley; tendrá un sentimiento el dia en que denuncie un atentado, y aun entonces lo hará con aquella mesura y dignidad que imprime la razon, porque algunas veces los términos desusados é imprudentes empeoran las mejores causas.

Todos los medios de acrecer la riqueza agrícola, fabril y comercial son del dominio de la prensa y de los buenos ciudadanos: todas las asociaciones contarán con que el Eco será su admirador, y á todos ofrece sus columnas. Sin mejoras en todos los ramos de la industria y del saber no podrá salir nuestra patria de la postracion en que la sumieran gobiernos desacertados. A esta importante cuestion dedicará el Eco sus esfuerzos. Los gobiernos deben ser los garantes y sos tenedores de la libertad de las empresas industriales: nada mas. La mal entendida proteccion ha servido como una mano de hierro para destruirlas; y apelamos á lo que sobre este particular ha dicho no hace muchos dias con mucha oportunidad el señor ministro de Comercio. El dia en que el gobierno practique esta verdad, será el en que el genio español demuestre à los estraños que puede competir en muchas clases de industrias.

El erario de una nacion será mas verdaderamente rico cuanto mas ricos sean los ciudadanos. Los impuestos sin meditacion y con solo el objeto de acrecer las sumas del Tesoro, empobrecen á los súbditos. Cuando estos no tienen que pagar, las cajas oficiales se agotan, el descrédito humilla á la nacion, se tiene que apelar á los empréstitos estrangeros, se pone la independencia nacional á merced de los banqueros propios y estraños y á la de los ministros de otras naciones, la bancarrota es inevitable, los disturbios se engendran, la nacion deja de ser nacion, y aquejada de deudas la diplomacia de las potencias poderosas; traba ejecuciones que disminuyen el territorio, y que saben desmembrar contratos ó protocolos, cuando no apelan á los ejércitos ó à otros manejos como los que se pensaron emplear contra la floreciente reina de las Antillas. Al contrario, un gobierno paternal que sostiene á sus gobernados y no los agobia con impuestos, y antes bien fomenta la riqueza, adquiere por este medio un capital que ha prestado con beneficio y con un interes casi imperceptible. Muchos contribuyentes que llevan al Tesoro pequeñas cantidades, forman una riqueza efectiva que cada año se aumenta; al paso que las sumas que con trabajo y sacrificios hacinan en tesorería unos pocos contribuyentes, enervan su industria, disminuyen el capital, y al año siguiente se ven anotados como insolventes. Por todas estas razones, el Eco del Comercio abogará por la disminucion de gastos à fin de que sean mas llevaderos los impuestos; el gobierno será mas rico y estimado, el pueblo mas feliz, y los truchimanes políticos tendrán menos medios para esplotar á los incautos y fomentar las conspiraciones.

Antes y ahora ha combatido el Eco del Comercio la contribucion de sangre como permisiosa à la industria, á la moral, á las costumbres y á la salud pública. La institucion de quintas para el reemplazo del ejército y del sistema de matriculas para formar los equipages de los buques de guerra es desconocido entre otras potencias de primer órden, y no se usó en España en las épocas de su mayor apogéo político y militar. No han faltado jamas, ni faltarian nunca voluntarios para formar esos cuerpos militares y navales, sobre todo hoy en que cerrados los claustros religiosos, falta esa carrera á que se dedicaban muchos, mas por conveniencia que por vocacion, y que obtarian por la de las armas y la navegacion, toda vez que sus individuos estuvieran bien pagados y considerados como en otros paises, por medio de nuevas ordenanzas.

La libertad de comercio ha sido otra de las cuestiones que ha sostenido y seguirá sosteniendo el Eco del Comercio, por creerla à propósito para el desarrollo de nuestra agricultura é industria, que entorpecen las trabas fiscales y los sistemas prohibitivos.

Del mismo modo ha creido este periòdico que la tolerancia religiosa traeria á España muchos capitalistas estrangeros de diferentes creencias, y como otros paises tan católicos como el nuestro lo han adoptado como medio de fomentar la industria y el comercio, nuestra patria podria adoptarlo tambien por principio general, poniendose al nivel de todos los paises del globo.

El sufragio universal, la reduccion del ejército y de empleados, aumento de marina, libertad de asociacion, libertad de enseñanza, juicio por jurados y otros varios principios en la esfera de la gobernacion del Estado, han sido las bases que han discutido y seguirá defendiendo el Eco del Comercio de una manera razonable y científica, cuya dilucidacion será ciertamente mas útil que otras materias personales, sin provecho para el pais, ni para los intereses materiales.

Parecia que no podia el Eco en su reaparicion presentar *prospecto* alguno, toda vez que no ha variado de doctrinas; pero llegado el tiempo de los *programas políticos*, sin duda por haberse abierto una época de discusion razonada, deber ha sido reproducir el suyo sin variacion, como no la tendrá.

Principios, doctrinas, verdad, conviccion *nada de personas*. He aquí el credo del diario liberal democrático.

Hará la oposicion contra los actos del poder que se separen de la justicia, sin descender al personal de los que den motivo á la censura. La oposicion será tranquila y razonada. Jamás en este diario se admitirán aquellas personalidades directas que dicta el encono ó el espíritu de animosidad. No querremos que los tribunales tengan que dar curso á demandas de injuria, y si alguna vez sucediese, desgraciadamente, seria contra nuestra voluntad.

Todos los partidos, todas las opiniones, han alzado una bandera de principios políticos. El campo de las luchas fuera hasta aquí un palanque guerrero donde las pasiones combatian á muerte y hasta con armas vedadas: fortuna ha sido que esa guerra cruel se haya convertido en un certamen donde el ingenio, la lógica y la sana discusion dilucidan las materias. El Eco entrará en este certamen, y si no tiene el esclarecido talento de sus competidores, abriga buena fe, modestia y la dignidad de sí mismo para desempeñar su deber en la asamblea.

Su tesis en la lucha pacífica de los principios será la defensa de la democracia y de las altas cuestiones que demanda el espíritu reformador del siglo.

El campo de la política que hasta aquí tenian abierto los partidos ha dado fatales resultados para los pueblos. Sangre, ruinas, miseria, desmoralizacion y despotismo, he aquí el fruto de tantos años de combates, de tantos tesoros perdidos, de tantas víctimas sacrificadas. Las pasiones innobles, las malas artes y la ambicion mezquina y criminal se ha revestido para triunfar de las formas mas halagüeñas y seductoras; pero han sido unas formas aparentes, en cuyo fondo no habia verdad.

Gobierno republicano tiene la Francia, misto lo proclaman los gobiernos de Alemania, absoluto y sin trabas de ninguna especie lo conserva la Rusia: el despotismo mas cruel é inaudito impera, no obstante, en todas esas regiones. ¿Qué pensarán los pueblos de la política actual? Dirán y con razon, que en cualquier forma, y sean cualesquiera las instituciones, son una mentira cruel: son solo denominaciones estériles, que matan la humanidad, que disminuyen la fé en los hombres, que malean las generaciones, que corroen el cuerpo social, que contagian las costumbres y preparan un cataclismo. Tal es el resultado de la política de la época si no entra de buena fé en el terreno de la verdad y de los dogmas.

Sentada ésta, el Eco del Comercio entrará de lleno en las grandes cuestiones que à su entender necesitan delucidarse, para que los pueblos comprendan sus intereses, para que afiancen la libertad, la paz y su bienestar, y para que terminen esas luchas sangrientas que á la humanidad repugnan.

Apóstol de la verdad, nada mas que apóstol, y apóstol pobre y desinteresado como los humildes discípulos del Salvador del mundo, predicarà el Eco sus doctrinas como hasta aquí, sin ambicionar otra gloria que la de la buena acogida de sus hermanos.

(*Eco del Comercio.*)

Palma 23 de octubre.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* publica la candidatura del partido moderado para las próximas elecciones municipales diciendo que se ha prescindido del espíritu de partido. Hé aquì la candidatura:

Primer distrito.

D. Salvador Llompart, propietario.
D. Gabriél Picornell, fabricante y del comercio.
D. Jaime Mas d'es Plá del Rey, propietario.
D. José Antonio Togores, propietario.
D. Jaime Jaume, médico.

Segundo distrito.

D. Jaime Montaner y Morey, propietario.
D. Honorato Salvá, del comercio.
D. José Vidal y Pont, abogado.

Tercer distrito.

D. Mariano Conrado, propietario.
D. Antonio Sard, abogado.
D. Juan Bisbal, carpintero.
D. Lorenzo Ordines, labrador.

Cuarto distrito.

D. Pedro Felio Perelló, del comercio.
D. Pascual Ribot, propietario.
D. Antonio Sureda y Villalonga, arquitecto.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones despachadas dia 20.

***Para Barcelona laud S. José, de 38** ton., patron **Lorenzo Lladrá**, con carbon de piedra **6** mar. y **2** ps.*

***Para** idem laud **Juanito**, de **45** ton.. cap. don **Hernardo Aguiló**, con algarrobas **9** mar. y **3** pasag.*

Idem 22.

***Para Barcelona** vapor **Barcelones**, cap. don **Antonio Balaguer**, con **22** pasag.*

Idem fondeada.

***De Alicante** en **2** dias laud **Alcon**, de **68** toneladas, patron **Pablo Pol**. con esparteria **7** mar. **10** pas.*

Avisos particulares.

El que quiera adquirir ó comprar dos cuarteradas de viña poblada de almendros por su alrededor, y otra cuarterada con algunos algarrobos y encinas y à mas un cercado de estension de cinco cortones poblado de almendros, con su fuente de agua y su casa rústica recien construida, sitas en el predio de la villa de Marratxí, propias de doña Ana Ferrer, se servirá avistarse con su esposo Jaime Ferrer.

Se ha perdido en la mañana del viérnes 19 del corriente y à las nueve de ella, un perrito galgo de casta inglesa que tiene las cuatro patas y la punta del rabo blanco, y lleva un collar de piel con dos cascabeles. La persona que lo tenga en su poder se servirá entregarlo á su dueño cuesta de San Miguel núm.° 27 y será gratificada; asi como tambien lo será la que denuncie quien lo tiene.

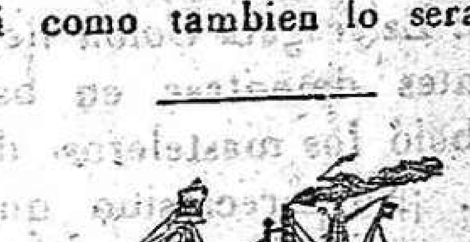

Direccion de la empresa del paquete de vapor

EL MALLORQUIN.

Habiendo resuelto esta sociedad rebajar los precios de los fletes desde ésta á Barcelona y viceversa, se anuncia al público que desde el próximo viaje de dicho vapor que se verificará el miércoles 24 del que rige; los precios de pasaje y cargamento serán los siguientes:

Càmara de popa. . . . . 80 rs. vn.
Idem de proa. . . . . 40 id. id.
Sobre-cubierta. . . . . 20 id. id.

Carga, á la mitad de los precios que hasta ahora han regido segun el arancel que obra en la direccion.

Los pasajeros seguirán disfrutando las mismas consideraciones que hasta el presente se les han dispensado.

TEATRO.

Funcion para mañana.

Sinfonía.
La chistosa comedia en 5 actos titulada
LAS PESQUISAS DE PATRICIO
dirigida por el Sr. Capo.
Baile.
Dando fin con un divertido sainete.

A las siete.

Número de la partida.	ARTICULOS.	UNIDAD.	Derechos en bandera nacional. Reales…	Centavos	Derechos en bandera estrangera y por tierra. Reales…	Centavos
	ó tengan adornos de terciopelo, ó guarniciones de metal: adeudará cada uno 30 por 100 en bandera nacional y 36 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	Uno.				
	MADERAS procedentes del desbarate de buques estrangeros. (Véase despojos de cascos de buques.)					
820	MADRE perla ó concha de nácar, escepto la de Californias. . . .	Quintal.	14	40	19	20
821	—de Californias.	....	10	”	12	”
822	MAHONES de China llamados de Nankin, anteados, en pieza de seis varas.	Pieza.	4	50	5	40
823	—dichos de ocho varas.	....	6	”	7	20
824	—azules de once varas.	....	6	”	7	20
825	MALLAS para telares de medias. .	Libra.	1	50	1	80
826	MANÁ, fruto azucarado del fresno de hoja redonda.	....	”	90	1	10
827	MANECILLAS ó minuteros de acero, hierro ó laton, para relojes de faltriquera, incluso el peso del papel y cartulina en que estan colocados. .	Onza.	1	10	1	45
828	—dichas para relojes de sala ó sobremesa.	Libra.	3	”	4	”
	—de oro, para toda clase de relojes. (Véase oro labrado.)					
829	MANGAS ó filtros de cualquiera clase: adeudará cada uno 15 por 100 en bandera nacional y 18 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	Uno.				
	MANIQUIES. (Véase juguetes.)					
830	MANTAS comunes de lana. . . .	Una.	24	”	28	80
831	—de alpaca, frazadas ó frezadas. .	....	36	”	43	20
832	MANTECA de antimonio.	Libra.	7	50	9	”
833	—de cacao, manteca del fruto del theobrama cacao.	....	3	”	3	60
834	—de cerdo.	Arroba.	18	75	22	50
835	—de vacas ó de Flandes.	Libra.	1	60	2	”
	MÁQUINAS.					
836	—Las locomotivas y las completas de vapor, comprendiendo las calderas y fogones, los aparatos de condensacion en las de baja presion, y todas las demas piezas, inclusos los manubrios: adeudará cada una 2 por 100 en bandera nacional y 3 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	Una.				
837	—Las completas de hilar, tejer, estampar, hacer papel, inclusos dos juegos de telas metálicas, los cilindros de unas y otras, los cilindros duros para fabricacion de hoja de lata y chapa fina de hierro, las máquinas destinadas para beneficiar productos agrícolas, las de esplotacion y laboreo de minas, las de perforacion de pozos artesianos y las ruedas hidráulicas: adeudará cada una 3 por 100 en bandera nacional y 4 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	....				
838	—Las completas de todas las demas clases no espresadas en este Arancel: adeudará cada una 6 por 100 en bandera nacional y 8 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo. .	....				
839	—árboles de trasmision, con sus ruedas, soportes y coginetes, las calderas y las piezas sueltas de cualquiera maquinaria: adeudará cada una 10 por 100 en bandera nacional y 12 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	....				
840	MARCOS de maderas finas y barnizadas, metal ó pasta, para retratos de miniatura.	Docena.	12	”	14	40
841	—de mayor tamaño, sean cualesquiera sus formas y materias: adeudará cada uno 30 por 100 en bandera nacional y 36 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	Uno.				

Número de la partida.	ARTICULOS.	UNIDAD.	Derechos en bandera nacional. Reales…	Centavos	Derechos en bandera estrangera y por tierra. Reales…	Centavos
842	MARFIL en bruto ó sin labrar. . .	Libra.	”	60	”	80
843	—labrado en hojas para libros de memorias, retratos etc.	....	6	”	7	20
844	—labrados en otros objetos, estén ó no calados y no espresados en este Arancel: adeudará cada libra 15 por 100 en bandera nacional y 18 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	....				
	—quemado ó espodio. (Véase humo de pez.)					
845	MÁRMOLES, alabrastros ó jaspes sin labrar: adeudará cada quintal 40 por 100 en bandera nacional y 50 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	Quintal.				
846	—de Carrara, cortados y preparados en trozos para darles la forma correspondiente á las estátuas: adeudará cada quintal 6 por 100 en bandera nacional y 8 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo. . .	....				
847	—labrados y pulimentados, en toda clase de adornos, figuras ó utensilios no espresados en este Arancel: adeudará cada quintal 25 por 100 en bandera nacional y 30 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	....				
848	MÁSCARAS ó caretas, de carton, lienzo encerado ó seda.	Docena.	9	”	10	80
	—de tejido de alambre ó tela metálica de hierro ó laton, reforzadas, que sirven para resguardo en el juego de la esgrima. (Véase enrejados de alambre.)					
849	MECHAS y torcidas de todas clases, para quinqués ó velones. . . .	Libra.	3	”	3	60
850	MECHOACAN, raiz del convólvulo mechoacan.	....	”	40	”	50
851	MEDALLONES ó cercos de metal dorado ó plateado, con cristal ó sin él, para colocar cifras, retratos ú otros objetos.	Docena.	20	”	24	”
852	MEDIAS, calcetas ó calcetines de hilo, bordadas caladas ó lisas.	Par.	4	80	6	”
853	—dichas de lana.	....	6	”	7	50
	—dichas de seda. (Véase tejidos de seda.)					
854	MEDIDAS de cuero, para agrimensores, con sus rodanas, hasta ciento dos pies de largo.	Una.	7	50	9	”
855	—dichas hasta doscientos pies de largo.	....	12	”	14	40
856	—de hierro, hueso, laton ó madera, numeradas, para zapateros, las que sirven de codo, pie ó vara con goznes, y las numeradas, de badana ó cinta, colocadas en su estuche. . . .	Docena.	12	”	14	40
857	—en tiras de badana ó cinta, numeradas, sueltas, sin estuche.	....	2	25	2	70
858	MERIDIANOS de laton ó piedra: adeudará cada uno 15 por 100 en bandera nacional y 18 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo. . .	Uno.				
859	METRONOMOS.	....	6	”	7	20
860	MICROSCOPIOS de un lente, con cajas ó guarniciones de carey, hueso, madera, marfil, metal ó nácar, los de reconocer granos ó semillas y los cuenta hilos.	....	1	50	1	80
861	—de dos ó mas lentes, en forma de anteojos, con cajas ó guarniciones de las mismas materias que las anteriores: adeudará cada uno 15 por 100 en bandera nacional y 18 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	....				
862	—huecos, de solo vidrio, con diferentes semillas dentro.	Docena.	3	60	4	30
863	MIEL de abejas.	Arroba.	9	”	10	80
864	—de cañas.	....	2	25	2	70
865	MIMBRES para cestas ú otras manufacturas.	Quintal.	1	50	1	80
866	MINERAL de antimonio.	....	1	80	2	40
867	—de cobre.	....	”	90	1	20

Número de la partida.	ARTICULOS.	UNIDAD.	Derechos en bandera nacional. Reales....	Centavos.	Derechos en bandera estrangera y por tierra. Reales....	Centavos.
868	MINERAL de estaño.	Quintal.	2	40	3	20
869	_de hierro.	....	”	60	”	80
870	_de oro.	....	Libre.		Libre.	
871	_de plata..	....	Libre.		Libre.	
872	MIRABOLANOS, varias especies, frutos del mirabolano belerico, cetrino y chebulo.	Libra.	”	90	1	10
873	MIRRA comun, gomo resina del bálsamo dendro myrrha.	....	”	80	1	”
874	MODELOS en piezas de acero, carton, hierro colado, madera, metal de todas clases ó yeso: adeudará cada uno 6 por 100 en bandera nacional y 8 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	Uno.				
	MOLDES de cobre para fideos ú otras pastas. (Véase cobre labrado.)					
	_dichos, para estampar tejidos. (Véase cobre labrado.)					
875	_de madera, para estampar hules, papel ó telas: adeudará cada arroba 20 por 100 en bandera nacional y 24 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	Arroba.				
876	_de papel para plegar abanicos. . .	Docena	1	80	2	15
877	_de yeso, para dulces ó ramilletes. .	Libra.	”	30	”	35
878	MOLINILLOS de hierro para moler café ó especias, con cajones de hierro ó madera.	Uno.	3	”	3	60
879	_dichos para pared, con rueda y volante..	....	9	”	10	80
880	MORFINA, álcali volátil, que se estrae del ópio.	Onza.	6	”	8	”
	MORILLOS, badilas, palas, tenazas ú otras piezas de hierro, que sirven para uso y guarniciones de chimeneas. (Véase hierro labrado.)					
	MORROS, tripas y lenguas de bacalao. (Véase bacalao.)					
881	MOSTAZA compuesta y salsas, incluso para el adeudo el peso del envase.	Libra.	1	20	1	45
882	_en grano y polvo.	Quintal.	30	”	36	”
883	MOTONES, de cualquiera dimension, con rodana de madera.	Uno.	1	50	1	80
	MOVIMIENTOS. (Véase máquinas.)					
884	MUEBLES y demas artefactos de madera, para todos usos: adeudará cada uno 30 por 100 en bandera nacional y 36 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo. . . .	....				
885	MUELLECITOS, para cajas de relojes, pelucas ú otros objetos de resorte.	Libra.	3	”	3	60
886	MUESTRAS ó esferas de cobre, metal dorado ó plateado, ó sin dorar ni platear, ó porcelana, esmaltadas ó lisas, para relojes de faltriquera ó de cuadros del tamaño de aquellos.	Docena.	5	40	6	50
887	_dichas para relojes de pared ó sobremesa: adeudará cada una 15 por 100 en bandera nacional y 18 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	Una.				
	_de oro, plata y platina, esmaltadas ó lisas, tengan ó no piedras, para relojes de todas clases. (Véase oro, plata y platina labrados.)					
888	_de quincalla, que vienen en cartones: pagarán los derechos respectivos á sus clases.					
889	_de tejidos, de ningun valor, en retal suficiente para ver el dibujo y no mas.	....	Libre.		Libre.	
	_para escribir caractéres ó letras de imprenta. (Véase estampas.)					
	MULTIPLICANTES de cristal, en cajas de madera, para uso de relojeros. (Véase microscopios.)					
890	MURIATO de estronciana.. . . .	Libra.	1	80	2	15
	N					
891	NÁCAR puro ó en limpio. . . .	....	”	45	”	60
892	NAFTA, betun nafta.	....	”	25	”	30

Número de las partidas.	ARTÍCULOS.	UNIDAD.	Derechos en bandera nacional. Reales....	Centavos.	Derechos en bandera estrangera y por tierra. Reales....	Centavos.
893	NAVAJAS y cortaplumas, de una ó mas hojas y con toda clase de piezas, con cabos de asta, ballena, hueso, madera ó pasta..	Docena.	3	”	3	60
894	_dichas con cabos de carey, marfil, nácar ú otra materia fina. . . .	....	6	”	7	20
895	_de afeitar, con cabos de asta, ballena, hueso, madera ó pasta. . .	....	5	40	6	50
896	_dichas con cabos de carey, marfil, nácar ú otra materia fina. . . .	....	12	”	14	40
897	_negras con cabos de palo, llamadas *de claudio ó gallegas*.	....	”	60	”	75
898	NERVIOS vacunos..	Arroba.	4	50	5	40
899	_de venado.	....	7	50	9	”
900	NIEVE.	Quintal.	4	”	5	”
901	NITRATO de cobre, sólido delicuescente.	Libra.	1	20	1	45
	_de plata. (Véase piedra infernal.)					
902	_de plomo.	Quintal.	50	”	60	”
	_de potasa. (Véase salitre.)					
903	_ó súlfato de sosa.	....	7	”	8	40
904	NIVELES de aire ó de agua: adeudará cada una 10 por 100 en bandera nacional y 12 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	Uno.				
	NUECES. (Véase frutas secas.)					
905	NUEZ moscada, raiz de la myristica moscada.	Libra.	2	”	2	40
906	_vómica, semilla del strichnos nuez vómica.	Quintal.	10	”	12	”
	O					
907	OBLEAS cortadas, de cola, goma ó cualquiera otra materia gomosa ó glutinosa.	Libra.	6	”	7	20
908	_de cualquiera materia harinosa, cortadas ó en panes.	....	5	”	6	”
909	OCRE, subproto carbonato de hierro hidratado.	....	”	45	”	55
910	_fino.	....	3	”	3	60
	OCTANTES, quintantes y sextantes. (Véase instrumentos astronómicos y físicos.)					
911	OJOS de vidrio, imitando al natural.	Gruesa.	3	60	4	30
912	_y ojeteros de metal, para bastones, corsés ú otros usos, incluyendo para el adeudo el peso del envase. . .	Libra.	3	60	4	30
913	OPIO, jugo gomo resinoso de la adormidera comun..	....	6	”	7	20
914	OPOPONACO, gomo resina de la pastinaca opoponaco.	....	3	”	3	60
915	ORCHILLA, materia colorante sacada de la rocella de tintes. . . .	Quintal.	30	”	36	”
	OREJONES. (Véase frutas secas.)					
	ORGANILLOS.. / ORGANOS........ } (Véase instrumentos músicos.)					
	ORO, plata y platina (1).					

(1) NOTAS.

1.ª La calificacion de *joyeria ó alhajas* comprende todos los objetos de lujo, pequeños, preciosos por su trabajo ó por su materia, destinados generalmente al adorno de las personas de ambos sexos, tales como alfileres, anillos, arillos, brazaletes, cadenas de reloj, cajas para tabaco, colgantes, collares, estuches, guarniciones, hebillas, lapiceros, llaves, peines, pendientes, petacas, piochas, sellos, sortijas de todas formas ú otros efectos análogos, siempre que no tengan partida especial en este Arancel.

2.ª La calificacion de *vajilla* comprende todos los utensilios grandes de metales finos, como azucareros, cafeteras, candelabros, candeleros, copas, cucharas, cucharones, fuentes, jarras jarrones, lámparas, palanganas, platos, soperas, tenedores, teteras, vasijas, vasos y otros objetos de uso doméstico, y los cálices, copones, cruces, custodias, lámparas, viriles ú otras piezas análogas, destinadas al servicio de las iglesias, siempre que no tengan partida especial en este Arancel.

3.ª Las cajas de oro, plata ó platina para relojes, que se presenten sin estos, adeudarán como vajilla, siendo lisas; pero como joyería, si estuviesen adornadas con pedrería fina ó falsa, cinceladas, esmaltadas, grabadas ó laboreadas.

4.ª Para disfrutar la vajilla de la libertad de derechos por la parte de metal fino, será indispensable que tenga este la ley establecida; pues en otro caso se exigirá el 25 por 100, tanto por el metal, como por la mano de obra.

5.ª Las piezas usadas de oro y plata deben pagar los derechos marcados para las nuevas de su respectiva clase, si el dueño no prefiriese esportarlas ó destruir su forma, para que se consideren como materia en bruto.

6.ª El pedazo de metal, chico ó grande llamado *bocado*, que los ensayadores de las aduanas acostumbran sacar para determinar la ley del metal, se devolverá al dueño ó consignatario que verificase el despacho.

PALMA: Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.